ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 21 de julio de 2020

EXPEDIENTE: 20002030

OBJETO: Servicio de helicópteros para transporte sanitario aéreo

ASISTENTES:

Presidente: El Director Económico y de Servicios Generales, D. José Luis García Cano

Vocales: El Subdirector Asistencial de CCUE, D. Francisco Javier Vázquez Granados.
D. Enrique Bravo Escudero, en funciones de la Asesoría Jurídica de EPES
La Responsable de Control Interno, D.ª María del Carmen Blanco Dalmau

Secretario: El Coordinador Técnico del Área Económica y de Servicios Genrales, D. Juan Alberto Rosas Fernández

El día de la fecha indicada al principio se reúnen los miembros de la mesa de contratación para realizar la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, de la proposición presentada por BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA, S.A.U.

La mesa de contratación, en sesión celebrada el 12 de junio de 2020, designó al comité técnico asesor formado por las personas a continuación relacionadas, para evaluar la adecuación de la propuesta presentada por BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA, S.A.U. a las prescripciones establecidas en pliegos así como realizar propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación que se evalúan mediante un juicio de valor.

- D.ª Maria de la Paz Carmona Molina, Directora Asistencial
- D. Jesús Enrique Martínez Faure, Director del Servicio Provincial 061 de Cádiz
- D. Antonio Mantero Muñoz, Director del Servicio Provincial 061 de Córdoba
- D. Rafael Muñoz Arcos, Profesional sanitario del Servicio Provincial 061 de Córdoba
- D. Eladio Gil Piñero, Director del Servicio Provincial 061 de Granada
- D. Francisco Bonilla Quintero, Director del Servicio Provincial 061 de Sevilla
- D. Francisco Gallego España, Profesional sanitario del Servicio Provincial 061 de Málaga
- D. Juan Carlos Surribas López, Coordinador Técnico del Área Económica y de Servicios Generales

El comité técnico asesor ha entregado a la mesa de contratación el informe que se adjunta manifestando que la propuesta de la entidad BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA, S.A.U. cumple con carácter general lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas. Asimismo ha realizado la valoración correspondiente a los criterios de adjudicación que se evalúan mediante un juicio de valor, con el siguiente resultado:

Resumen de las puntuaciones

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor (Hasta 45 puntos)	Puntuación
1. Antigüedad de los helicópteros a lo largo de la duración del contrato (Hasta 10 puntos)	2,64
2. Volumen y distribución de la cabina: (Hasta 4 puntos)	3,10
3. Disponibilidad del servicio (Hasta 4 puntos)	4,00
4. Tiempo de activación de los servicios: (Hasta 5 puntos)	3,70
5. Operativa para las sustituciones en caso de inhabilitación de los helicópteros (programables y no programables): (Hasta 5 puntos)	4,00
6. Sistema de suplencias del personal de la tripulación técnica de vuelo y del personal de mantenimiento con presencia en las bases: (Hasta 5 puntos)	4.29
7. Equipamiento sanitario (Hasta 3,5 puntos)	3,49
8. Aportación de monos de vuelo ignífugos para los profesionales sanitarios de EPES,	1,23

Código:	7GTMZ733PFIRMAZ1GGRx5Igq9EQk0c	Fecha	22/07/2020
Firmado Por	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

incluyendo su mantenimiento y limpieza. (Hasta 1,5 puntos)	
9. Planes de formación y entrenamiento propuestos del personal del contratista adscrito al servicio, tanto en el ámbito aeronáutico en general como específicamente en operaciones HEMS, así como en materia de prevención de riesgos laborales (Hasta 3 puntos)	3.00
10. Disponibilidad de centro de formación para adiestramiento de personal sanitario de EPES en operaciones HEMS. Compromiso de impartir un curso de formación para un máximo de 24 alumnos, dirigido a médicos y enfermeros, acerca del "Transporte sanitario aéreo", (Hasta 2 puntos)	1.71
11. Peso adicional ofertado en la certificación de capacidad operacional de los helicópteros ofertados, (Hasta 2 puntos)	2,00
TOTAL	33,16

La puntuación obtenida por la propuesta de BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA, S.A.U. en los criterios evaluados mediante un juicio de valor ha superado el umbral mínimo de puntuación señalado en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares (50% de los 45 puntos posibles en los criterios valorados mediante juicio de valor), necesarios para continuar en el proceso selectivo.

Sobre la base del informe técnico que se adjunta, la mesa de contratación acuerda:

1° Que la propuesta de BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA, S.A.U., cumple con carácter general las prescripciones establecidas en pliegos.

2° Asumir la valoración de la propuesta de BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA, S.A.U., recogida en el informe de la comisión técnica asesora, tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

Aprobados por unanimidad los acuerdos adoptados por la mesa de contratación, se da por finalizada la sesión siendo las 15:00 horas del día de la fecha indicada al principio.

El Secretario El Presidente

Código:	7GTMZ733PFIRMAZ1GGRx5Igq9EQk0c	Fecha	22/07/2020
Firmado Por	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA PARA EL SERVICIO DE HELICÓPTEROS PARA TRANSPORTE SANITARIOS AÉREOS DE LA EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE ANDALUCIA (EXPTE. 20002030)

1. OBJETO DEL INFORME.

El presente informe técnico evalúa el cumplimiento de lo exigido en Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) del Servicio de helicópteros para transporte sanitario aéreo (Expte. 20002030) para la Empresa Publica de Emergencias Sanitarias de la propuesta presentada por Babcock Mission Critical Services España, así como la valoración de la oferta según los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

La oferta presentada por Babcock España cumple con carácter general lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Se ha llevado a cabo la revisión de la propuesta presentada por el licitador correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y otra documentación a aportar, con el siguiente resultado:

<u>Criterios de adjudicación ponderables</u> en función de un juicio de valor (hasta 45 puntos).

1. Antigüedad de los helicópteros a lo largo de la duración del contrato: **Hasta 10 puntos.**

Se valorará la antigüedad de cada uno de los aparatos a lo largo de la duración del contrato, puntuándose mejor los aparatos de menor antigüedad tomando como criterio la fecha de matriculación, asimismo se puntuará favorablemente su renovación si fuera el caso, teniendo en cuenta el detalle y compromiso de la renovación, siempre dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos con relación a los helicópteros. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos para los helicópteros ofertados en cada una de las cinco bases

<u>Juicio de valor:</u>

Presenta 5 helicópteros ligeros y 1 medio con fechas de fabricación comprendidas entre 2006 y 2011. La puntuación se asigna en función de la antigüedad media de los helicópteros ofertados para cada base ponderada por el tiempo de adscripción al servicio durante el plazo de ejecución del contrato. La puntuación máxima hubiera correspondido a helicópteros de nueva fabricación.

Propuesta de puntuación: 2,64 puntos. (se detraen 7,36 puntos).

2. Volumen y distribución de la cabina: **Hasta 4 puntos.**

Se valorará el mayor volumen de la cabina y la mejor distribución en términos de comodidad y amplitud para la prestación del servicio. Accesibilidad al cuerpo del paciente. Se otorgará hasta un máximo de 1 puntos para los helicópteros ofertados en cada una de las cinco bases.

Juicio de valor:

Presentan 4 helicópteros AW109S para la categoría ligera, 1 AW109SP de reserva y 1 AW139 para la media con kit interior sanitario Aerolite.

El volumen de las cabinas asistenciales es de 5,15 y 8 metros cúbicos respectivamente, con bodega separada de 0,9 y 3,4 metros cúbicos. Es posible la configuración de doble camilla eventual en AW139.

Propuesta de puntuación: 3,10 puntos. (se detraen 0,90 puntos).

3. Disponibilidad del servicio. **Hasta 4 puntos.**

Se valorará las reglas y procedimientos de aplicación en las bases que inciden en la disponibilidad del servicio en relación con el régimen de jornada y descansos de la tripulación de vuelo. Las reglas para la aceptación de misiones por el comandante de la aeronave, con relación a periodo de orto a ocaso, periodo máximo de 12 horas diarias por turno, descansos durante la jornada y descanso entre jornadas.

Juicio de valor:

Se presenta la planificación anual de las tripulaciones de vuelo, de sus refuerzos y del personal de mantenimiento. Aportan reglas de aceptación de misiones por el comandante con relación a periodos de orto a ocaso y sobre los descansos durante las jornadas y entre jornadas. Ofrecen sistema de seguimiento de flotas.

Propuesta de puntuación**: 4 puntos.** (se detraen 0 puntos).

4. Tiempo de activación de los servicios: **Hasta 5 puntos.**

Se valorarán los procedimientos y sistemas de revisión, mantenimiento preventivo y repostaje de la aeronave, de modo que maximicen la disponibilidad del servicio y aseguren el tiempo de activación indicado en la propuesta, así como las estructuras protectoras o soluciones alternativas en las bases de operaciones que eviten el efecto de las altas o bajas temperaturas ambientales que puedan suponer un aumento en los tiempos de respuesta.

Juicio de valor:

Se describen procedimientos para minimizar el tiempo de activación: repostaje, mantenimiento, limpieza… Se dispone de hangar en Sevilla y se ofrece en Baza si se dispone de un nuevo emplazamiento con espacio para ello. Cuba propia de repostaje en todas las bases salvo en el aeropuerto de Córdoba donde esto no es posible.

Propuesta de puntuación: **3,7 puntos**. (se detraen 1,3 puntos).

5. Operativa para las sustituciones en caso de inhabilitación de los helicópteros, tanto por causas programables como no programables, que aseguren la no superación de los plazos máximos establecidos en PPT: **Hasta 5 puntos**.

Juicio de valor:

Se especifica un 109SP Grand New de reserva en Sevilla que sustituye cualquier 109S con igual rendimiento, pero NO el medio que carece de helicóptero de reserva con prestaciones equivalentes durante el mantenimiento o las averías.

Propuesta de puntuación: **4 puntos**. (se detraen 1 punto).

6. Sistema de suplencias del personal de la tripulación técnica de vuelo y del personal de mantenimiento con presencia en las bases: **Hasta 5 puntos.**

Juicio de valor:

Especifican modelo de turnos y reservas en categorías de comandante y tripulante, pero no de mecánico. Incluye 2 pilotos para incidencias tanto en flota ligera como media y 2 tripulantes de incidencias. Compromiso de cubrir hasta 2 bajas simultáneas de pilotos en flota ligera.

Propuesta de puntuación: **4,29 puntos**. (se detraen 0,71 puntos).

7. Equipamiento sanitario. Se asignará hasta **3,5 puntos** a las propuestas que incluyan mejoras en el equipamiento sanitario de todos los helicópteros conforme al siguiente desglose:

- Se asignará **0,5 puntos** a la propuesta de mejora de la bolsa calienta sueros que aporte equipo calentador de fluidos/sangre Qinflow Warior lite o Belmont Buddy lite.

- Se asignará **0,5 puntos** a la propuesta que oferte el cardiocompresor de SCHILLER modelo Easy Pulse.

- Se asignará **1 punto** a la propuesta que oferte un equipo ecógrafo portátil que reúna las siguientes características: pequeño tamaño con peso inferior a 1Kg, pantalla táctil de alta resolución de tamaño no mayor a 8”, con transductores para zona abdominal, pulmonar y cardiológica, con resistencia a caídas y salpicaduras para su uso en condiciones adversas,

probado en prehospitalaria, portable y de fácil manejo, con batería de litio intercambiable y recargable, con un mínimo de 1 hora de autonomía en exploración.

- Se asignarán **1,5 puntos** a la propuesta que oferte el suministro de botellas de un material tipo "composite" que disminuya el peso de las botellas de oxígeno y permita mayor presión llenado, con la siguiente puntuación:

1 punto si se suministra botellas de un material tipo "composite" para las botellas de oxígeno B2

0,5 puntos si se suministra botellas de un material tipo "composite" para las botellas de oxígeno B5

Juicio de valor:

La documentación incluye todas las mejoras de equipamiento solicitadas salvo las B5 de fibra con el Compromiso de incorporación cuando estén disponibles en España

Propuesta de puntuación: **3,49 puntos**. (se detraen 0,01 puntos).

8. Aportación de monos de vuelo ignífugos para los profesionales sanitarios de EPES, incluyendo su mantenimiento y limpieza. **Hasta 1,5 puntos.**

Juicio de valor:

Suministro de 120 MONOS Velilla 602001 (para 60 profesionales) con logos y 2 lavados semanales. Sustitución a partir del 3er año. Carecen de reflectantes. Sólo disponibles en color azul.

Propuesta de puntuación: **1,23 puntos**. (se detraen 0,27 puntos).

9. Se valorarán los planes de formación y entrenamiento propuestos del personal del contratista adscrito al servicio, tanto en el ámbito aeronáutico en general como específicamente en operaciones HEMS, así como en materia de prevención de riesgos laborales. **Hasta 3 puntos.**

Juicio de valor:

Formación de las tripulaciones de vuelo y sanitarias conforme a los Reglamentos CE216/2008 y UE 965/2012. Se incluye formación HEMS y ACRM. Se detalla programación.

Propuesta de puntuación: **3 puntos**. (se detraen 0 puntos).

10. Se valorará la disponibilidad de centro de formación para adiestramiento de personal sanitario de EPES en operaciones HEMS, junto con el compromiso de impartir un curso de formación para un máximo de 24 alumnos, dirigido a médicos y enfermeros, acerca del "Transporte sanitario aéreo", en el que se incluyan los aspectos relacionados con la seguridad en vuelo, así como los aspectos fisiopatológicos más destacados para pacientes adultos y

pediátricos, emergencias aeronáuticas, emergencias médicas en vuelo, electromedicina y procedimientos en vuelo. Dicha formación, será un 60% virtual y un 40% presencial, con entrega de titulación oficial por parte de la empresa que acredite su superación. **Hasta 2 puntos.**

Juicio de valor:

Se ofrece CURSO "Trasportes sanitario aéreo" con 24 plazas ANUALES para médicos y enfermeros de 30h online y 20h presenciales en Sevilla con simulación de casos en cabina real. SIN acreditación oficial.

Propuesta de puntuación: **1,71 puntos.** (se detraen 0,29 puntos).

11. Se valorará el peso adicional ofertado en la certificación de capacidad operacional de los helicópteros ofertados. En el apartado 4.3 de PPT. **Hasta 2 puntos.**

Juicio de valor:

El modelo 109S aporta cargas ADICIONALES disponibles a 41 grados entre 27 y 75 kg según la base mientras que el 139 carga 231 kg adicionales en Baza hasta 41 grados.

Propuesta de puntuación: **2 puntos.** (se detraen 0 puntos).

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Criterio	Puntuación
1. Antigüedad de los helicópteros a lo largo de la duración del contrato (Hasta 10 puntos)	2,64
2. Volumen y distribución de la cabina: (Hasta 4 puntos)	3,10
3. Disponibilidad del servicio (Hasta 4 puntos)	4,00
4. Tiempo de activación de los servicios: (Hasta 5 puntos)	3,70
5. Operativa para las sustituciones en caso de inhabilitación de los helicópteros (programables y no programables): (Hasta 5 puntos)	4,00
6. Sistema de suplencias del personal de la tripulación técnica de vuelo y del personal de mantenimiento con presencia en las bases: (Hasta 5 puntos)	4.29
7. Equipamiento sanitario (Hasta 3,5 puntos)	3,49
8. Aportación de monos de vuelo ignífugos para los profesionales sanitarios de EPES, incluyendo su mantenimiento y limpieza. (Hasta 1,5 puntos)	1,23
9. Planes de formación y entrenamiento propuestos del personal del contratista adscrito al servicio, tanto en el ámbito aeronáutico en general como específicamente en operaciones HEMS, así como en materia de prevención de riesgos laborales (Hasta 3 puntos)	3.00
10. Disponibilidad de centro de formación para adiestramiento de personal sanitario de EPES en operaciones HEMS. Compromiso de impartir un curso de formación para un máximo de 24 alumnos, dirigido a médicos y enfermeros, acerca del "Transporte sanitario aéreo", (Hasta 2 puntos)	1.71
11. Peso adicional ofertado en la certificación de capacidad operacional de los helicópteros ofertados, (Hasta 2 puntos)	2,00
TOTAL	33,16

Puntuación propuesta: 33,16 (73,7% de la puntuación máxima)

La puntuación propuesta supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo.

El umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo es del 50% de los 45 puntos posibles en los criterios valorados mediante juicio de valor.

Por el comité técnico asesor

Maria de la Paz Carmona Molina
Directora Asistencial

Jesús Enrique Martínez Faure
Director del Servicio Provincial 061 de Cádiz

Antonio Mantero Muñoz
Director del Servicio Provincial 061 de Córdoba

Rafael Muñoz Arcos
Profesional sanitario del Servicio Provincial 061 de Córdoba

Eladio Gil Piñero
Director del Servicio Provincial 061 de Granada

Francisco Bonilla Quintero
Director del Servicio Provincial 061 de Sevilla

Francisco Gallego España
Profesional sanitario del Servicio Provincial 061 de Málaga

Juan Carlos Surribas López
Coordinador Técnico del Área Económica y de Servicios Generales